



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3437

TALCA, **27 AGO 2012**

VISTOS:

- a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional,
- b) La Resolución Exenta N° 1964 (V y U) de fecha 13.04.2007 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N° 3663 (V y U) de fecha 09.07.2007 que modifica Resolución Exenta N° 1964 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Primer Llamado Nacional 2007;
- d) La Publicación de la Nómina de los Seleccionados en el Diario La Nación el día 05.08.2007;
- e) La Publicación en el Diario Oficial N° 40.302 de fecha 03.07.2012, mediante la cual queda nulo por extravío el certificado de subsidio Habitacional Titulo I **Serie A-2007 F01-16649**, perteneciente a doña **Ivonne de las Nieves Oróstica Morales , RUT N° 14.018.527-2;**
- f) La solicitud de extravío de fecha 10.08.2012, remitido por la Inmobiliaria los Cipreses Ltda. y a través de la cual informa del extravío del certificado de subsidio ya indicado y solicita la emisión del duplicado respectivo;
- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 del año 1976, (V. Y U.) Y el Decreto Supremo N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE** por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I , correspondiente al Primer Llamado Nacional año 2007, perteneciente a la beneficiaria indicada en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- **EXTIENDASE** duplicado del Certificado de subsidio ya indicado, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

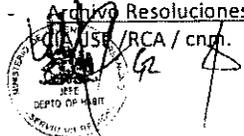
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARINAS
 DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Res. N° 101 del 20.08.2012

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO. Habitacionales
- Secc. Subsidios
- Archivo Resoluciones Parte
- Oficina Jefe / RCA / c/m.


 DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION SUBSIDIOS